



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 042 -2017-MDM

Miraflores, 31 de mayo del 2017.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre la suscripción de Convenio de Cesión de Uso del Local ubicado en el Estadio Porvenir entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y el PRONOEI Ciclo II "Divino niño Jesús".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: numeral 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación. Asimismo se señala en el numeral 6.2 administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y otros que coadyuden al desarrollo y bienestar de la población.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, de conformidad con el artículo VI del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales que representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de mayo del 2017 ratificado en Sesión de Concejo de fecha 31 de mayo del 2017.

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio de Cesión de Uso del Local ubicado en el Estadio Porvenir entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y el PRONOEI Ciclo II "Divino Niño Jesús".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
Gladi Yojana Machicao Gálvez
hog. Gladi Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
German Torres Chambi
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE